

QUILLOTA, 05 de Enero de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM 32 / VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ord. N°264/2022 de Jefe del Depto. De Ingeniería , Vialidad y Movilización Municipal, solicitando tramitar póliza para manejo de Valores Fiscales a **GABRIEL ALEJANDRO PIÑONES BUSTAMANTE**, Cédula de Identidad N°15.683.030-5, funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13º E.M.;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita fidelidad funcionaria para manejo de Valores Fiscales a **GABRIEL ALEJANDRO PIÑONES BUSTAMANTE**;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** a **GABRIEL ALEJANDRO PIÑONES BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad N°15.683.030-5, Funcionario a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 13º E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria para manejo de Valores Fiscales.

SEGUNDO: **DESCUÉNTESE** al funcionario anteriormente individualizado el valor respectivo de la póliza contraída a partir de la remuneración de enero de 2023.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Direcc. Adm. Y Finanzas 3.- Control Interno 4.- Archivo Personal.
OCS/DMB/pjr/hhmm.-